

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE DEFENSA

5417 *Orden DEF/832/2012, de 9 de abril, por la que se promueve al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil a un alumno.*

De acuerdo con el informe de la Subdirección General de Personal y en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil (Boletín Oficial del Estado núm. 283, del 26) y una vez superado el plan de estudios de la enseñanza de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, se promueve al empleo de guardia civil al alumno don Jorge Marcos Bravo (45.295.263), con antigüedad de 4 de mayo de 2009, quedando escalafonado a continuación del guardia civil don Carlos Eligio Lannes Fernández (18.175.066).

Madrid, 9 de abril de 2012.–El Ministro de Defensa, P.D. (Orden 189/1997, de 31 octubre), el Director General de la Guardia Civil, Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.